

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 2/2026

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2026, celebrada con fecha 16 de marzo del mismo año, por la unanimidad de los Consejeros y las Consejeras presentes, a propuesta del Sr. Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 40°, numeral 8, del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad, acordó postergar la aprobación del Proyecto de Minor en Cultura y Pensamiento Crítico, condicionando su presentación a la determinación de lineamientos institucionales elaborados por la Vicerrectoría Académica, en conjunto con los Decanos y Decanas de la Universidad, teniendo como base un modelo institucional de Minor y la reglamentación vigente aplicable a dichos programas.

El Consejo Universitario dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.

**ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Concepción, 16 de marzo de 2026.